

Procedimiento para la redacción e imposición de una sanción al alumnado



#1. Determina que tipo de sanción es la correcta

Revisa el plan de convivencia, o pregunta en jefatura, para decidir si es una conducta contraria leve o conducta contraria grave.



#3. Comunícate con la familia

Cuando dispongas de un hueco, llama a algún tutor legal explicando el suceso.



#4. Recoge todo por escrito

Recoge todo por escrito al hablar con la familia si es por conversación telefónica.



#2. Informa vía Séneca

Envía un mensaje informativo detallado a tutores legales, tutor/a del curso, jefatura, dirección y orientación.

Contenido:

- Nombre, apellidos y curso
- Tipo de amonestación
- Descripción del suceso, de manera detallada y con un lenguaje adecuado.

Esto se realiza el día del suceso

IMPORTANTE